



DECRETO N° 77/2022 D.E

Aldea María Luisa, 19 de abril de 2022.-

VISTO:

Factura "B" N° 00008-00000090;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de una Pc para el Área Obras Privadas Municipal, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 2480/2022;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECEINTOS CUARENTA con 00/100 (\$270.940,00) correspondientes al pago de la Factura "B" N° 00008-00000090, a ALTA VISTA S.A. C.U.I.T. N° 30-71093952-3, por la compra de una Pc para el Área Obras Privadas Municipal, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 2480/2022. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.06.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -